

**USO DE DROGAS ILEGALES:
ENTRE NUEVOS DEBATES Y VIEJAS REPRESENTACIONES**
Illegal drugs use: between new debates and old representations

Recibido: 22 de Enero 2014
Aprobado: 04 de Julio 2014

Fernando Palazzolo

Universidad Nacional de La Plata

Argentina

fpalazzolo@perio.unlp.edu.ar



Es Licenciado en Comunicación Social por la Universidad Nacional de La Plata. Desde 2006 es docente del Seminario Permanente de Tesis en dicha carrera. Actualmente es doctorando en Comunicación Social por la misma universidad y becario de investigación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Su tesis estudia la construcción social del fenómeno de las drogas ilegales, tomando a la ciudad de La Plata como espacio de referencia geográfica. Ha trabajado como asesor legislativo en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y cuenta con experiencia en trabajos de edición de contenidos y planificación comunicacional para organizaciones, así como de traducción del inglés y portugués.

Resumen

El objetivo del presente trabajo es detectar y analizar las representaciones e interpretaciones sobre *uso de drogas ilegales* en sujetos que se relacionan de diversos modos con el fenómeno de las sustancias ilegalizadas (funcionarios públicos, trabajadores sociales y agente de salud, militantes sociales, usuarios de drogas) en Buenos Aires y La Plata, Argentina, entendiendo que el uso de drogas es una práctica cultural cada vez más extendida, asociada indefectiblemente a uno de las problemáticas sociales, políticas y económicas más complejas de la actualidad latinoamericana: el narcotráfico.

A partir de las representaciones identificadas se buscó construir un primer mapa que muestre con qué actores, acciones y saberes los entrevistados asocian el *uso de drogas ilegales*. Nos detuvimos especialmente en aquellas representaciones que hacen alusión a la condición etárea de los usuarios, reconociendo que el fenómeno de las drogas ilegales en Argentina ha sido definido desde la década de 1970 como un problema juvenil y que ésta es una variable fundamental para entender el rumbo que ha tomado la definición y la intervención sobre la problemática. Este análisis muestra algunas tensiones y opacidades en el discurso de los actores, sobre todo en aquellos que se posicionan críticamente respecto al modelo de intervención dominante sobre el uso de drogas ilegales y específicamente en torno a las definiciones sobre la juventud.

Palabras clave: Drogas ilegales, Representaciones sociales, Uso de drogas, Juventud, Modelo Médico Hegemónico

Abstract

The aim of this study is to detect and analyze the representations and interpretations of *illegal drug use* in subjects that relate in different ways with the phenomenon of outlawed substances (public servants, social and health workers, social activists, drug users) in Buenos Aires and La Plata, Argentina, understanding that drug use is an increasingly widespread cultural practice, inevitably associated with one of the more complex social, political and economic problems in Latin America today: drug trafficking.

From the identified representations we sought to build a first map showing what actors, actions and knowledge are associated with *illegal drugs use*. We stopped especially in those representations which refer to age condition of users, recognizing that the phenomenon of illegal drugs in Argentina has been defined since 1970 as a youth problem and that this is a key variable for understanding the course who has taken the definition and intervention on the issue. This analysis shows some tensions and opacities in the speech of the actors, especially those who are critically positioned relative to the dominant model of intervention on the use of illegal drugs and specifically around definitions of youth.

Keywords: Illegal drugs, Social representations, Drug use, Youth, Hegemonic Medical Model

Introducción

El presente artículo indaga y analiza las representaciones e interpretaciones sobre *uso de drogas ilegales* en sujetos que se relacionan de diversos modos con el fenómeno de las sustancias ilegalizadas. En tanto estudio de la comunicación social, este trabajo busca dar cuenta cómo se construye el conocimiento del sentido común que es donde, en definitiva, la realidad toma cuerpo *aquí y ahora*, dándole sentido a la vida cotidiana al objetivar procesos subjetivos contruidos colectivamente.

A partir de las representaciones identificadas se buscará construir un primer mapa que muestre con qué actores, acciones y saberes los entrevistados asocian el *uso de drogas ilegales*. Existe un discurso y un tipo de intervención dominante sobre el fenómeno de las drogas ilegales sustentada en el *modelo médico-penal*, un modelo en crisis en algunos sectores estatales y civiles que intervienen sobre el fenómeno. El análisis de las representaciones enunciadas por los sujetos, de sus puntos de vista, valoraciones y percepciones nos permitirá poner en tensión esta descripción general sobre el modelo médico-penal, pues si bien las representaciones son sociales “en cuanto se corresponden con algún discurso social disponible en una comunidad” (Ceirano, 2000:4), es preciso indicar que el discurso dominante en torno al fenómeno de las drogas ilegales no agota ni abarca la totalidad de los discursos sociales en torno al fenómeno y, por lo tanto, otras representaciones e interpretaciones que critican, resignifican u omiten el discurso dominante, más aún en el actual contexto de discusión y revisión de las políticas estatales en materia de droga en Argentina y la región. En el mismo sentido resulta primordial indagar en torno los puntos de convergencia y continuidades entre el discurso hegemónico y aquellos discursos que se asumen críticos.

El análisis se efectuará sobre los textos resultantes de la desgrabación de ocho entrevistas realizadas en las ciudades de Buenos Aires y La Plata a dos funcionarios de la Cámara de Diputados de la Nación, un militante de un movimiento social, un usuario y un ex usuario de drogas, dos trabajadores de la Subsecretaría de Atención a las Adicciones de la Provincia de Buenos Aires y un miembro de una organización civil que trabaja sobre la prevención y el debate en torno a las políticas de drogas.

1. El uso de drogas como práctica cultural desviada

El estudio del uso de drogas como práctica cultural tiene al menos 50 años, si nos remontamos al célebre libro *Outsiders* de Howard Becker, publicado en 1963, quien estudió la desviación como construcción social a través del proceso de etiquetamiento en torno a los músicos de jazz y el uso de marihuana en Estados Unidos. El trabajo cuestionaba y reevaluaba los marcos teóricos vigentes en la época, que interpretaban la desviación como un corrimiento de una supuesta corrección moral que la sociedad debía perseguir (Becker, 2009) y sería retomado por los estudios culturales ingleses unos años más tarde en el reconocido *Resistencia a través de rituales*, editado por Stuart Hall y Tony Jefferson en 1975. Allí Paul Willis recupera extensamente a Becker para interpretar “El significado cultural del uso de drogas” -tal como reza el título del texto- en la subcultura hippie. Ambos textos analizan la interacción y tensión entre grupos de usuarios de drogas en un entorno social que generalmente es hostil a dichas prácticas y sujetos.

El uso de drogas es una práctica milenaria arraigada de formas muy diferentes en distintas culturas y épocas (Del Olmo, 1999; Escohotado, 1994a; Schivelbusch, 1995). Con la expansión e internacionalización del capitalismo, las drogas fueron convertidas en mercancías, y comenzaron a estar sujetas a las leyes de la oferta y demanda (Vitarelli, 2010; Salazar Jaramillo, 1998). A finales del siglo XIX y principios del siglo XX, se produjo el auge y expansión del paradigma prohibicionista, cuando se originó el “concepto unificado y estigmatizante de droga hegemónico aún en la actualidad” (Romaní, 1999: 60-1), que se consolidó promediando el siglo XX y adquirió su legitimidad definitiva con la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes de la ONU y su perfil axiológico el 17 de junio de 1971, cuando el entonces presidente de EEUU, Richard Nixon, declaró públicamente la “Guerra contra las drogas”, consideradas “el enemigo público número uno”¹.

¹ El 18 de junio diarios como el Palm Beach Post levantaron esta noticia: <http://news.google.com/newspapers?id=-5IjAAAAIABAJ&sjid=RLcFAAAIABAJ&pg=973,31915&dq=nixon+war+on+drugs&hl=en> (consultado el 15 de abril de 2014)

2. El modelo médico-penal

El paradigma prohibicionista se sostiene en el modelo médico-penal², que se nutre, de modo parcial y discrecional, de saberes -y silencios- provenientes de diversas disciplinas científicas, con presencia dominante de la farmacología y la criminología (Romaní, 1999).

En esta construcción opera, por un lado, el modelo penal³, basado en la persecución penal de la oferta y la demanda de drogas ilegales. La puesta en práctica de este modelo se da con la fiscalización de determinadas drogas, la calificación como delito todo lo que se relaciona con ellas y, como efectos implícitos, la criminalización de sus usuarios (adictos o no, serán percibidos como desviados o, incluso, como candidatos a convertirse en delincuentes [Pons Diez, 2008:5]), la creación de un poderoso mercado negro y de múltiples agencias burocráticas, policiales y militares sostenidas en el discurso de “guerra a la droga”, que constituye un poderoso sistema de control social (Romaní, 1999). La atención del modelo penal no se orienta hacia el análisis de los usos de las drogas y, mucho menos, de los factores causales de éstas. Su interés, por el contrario, es subrayar la responsabilidad personal en el acto delictivo, y la responsabilidad de intervención coercitiva que tiene el sistema judicial, que deberá responder mediante sanción legal para garantizar, en la medida de lo posible, la salud pública y la seguridad colectiva (Pons Diez, 2008:5).

Al mismo tiempo, el modelo médico tradicional o hegemónico (MMH) concibe al usuario de drogas como un enfermo sin capacidad de autocontrol al que hay que curar, poniendo en juego una institucionalización que define una “carrera del paciente”: diagnóstico y prescripción, desintoxicación, rehabilitación social y/o fijación en el rol de “ex-adicto”. La relación asimétrica en el vínculo médico paciente, la participación subordinada y pasiva de los pacientes en las acciones de salud, la exclusión del usuario respecto al saber médico, son algunos de los rasgos

² Siguiendo a Romaní, con modelo nos referimos a “sistemas cerrados y más o menos coherentes, de un conjunto de discursos y normas debidamente jerarquizados, y formas de acción y procesos de institucionalización derivados de ellos” (Romaní, 1999:62).

³ También llamado modelo jurídico, o jurídico-represivo (Pons Diez, 2008).

estructurales característicos del Modelo Médico Hegemónico (MMH) (Menéndez, 1984)⁴. Establece la existencia de un efecto principal característico de cada droga, y supone que los usuarios deben percibir los mismos efectos a lo largo de toda la historia de la humanidad y en las diferentes culturas; dado que lo que busca el usuario es tal efecto, usa la droga para lograrlo de una forma más o menos consciente; la búsqueda consciente de tales efectos (motivo que, desde esta perspectiva, explica el uso de drogas) conduce, si el uso es frecuente, a los fenómenos de la tolerancia, dependencia y síndrome de abstinencia. Una vez que aparecen éstos, toda explicación se mantiene en el campo de las propiedades farmacológicas y de las conductas individuales (Casas, 2002). Se define la drogadicción⁵ como un problema médico más, como una enfermedad más, que afecta a un individuo y es causada por la acción de una sustancia psicoactiva sobre los procesos internos –biológicos– de un individuo. Si bien esta perspectiva interpretativa ha aportado numerosos avances en el conocimiento de las características psicoactivas de algunas drogas y del proceso bioquímico de la adicción física, así como diferentes procedimientos de base médico-farmacológica que han resultado eficaces en algunas ocasiones para el tratamiento de las adicciones (Pons Diez, 2008), la consolidación de la perspectiva farmacológica ha permitido que se desestimen los contextos de uso y circulación de las sustancias, dado que sus efectos serían universales y ahistóricos.

Situados en esta perspectiva crítica, el fenómeno de las drogas ilegales es entendido en tanto conjunto de procesos de control y disciplinamiento que implica distintos niveles de violencia (Kleinman, 2000; Bourgois, 2002), expresadas en prácticas y discursos estigmatizantes y criminalizantes que producen y reproducen marginalidad y exclusión tanto a nivel macro como micro social.

3. Las representaciones desde una mirada constructivista

⁴ Los otros rasgos señalados por el autor son: biologicismo, concepción evolucionista-positivista, ahistoricidad, asocialidad, individualismo, eficacia pragmática, salud como mercancía, identificación ideológica con la racional científica, tendencia al control social e ideológico (Menéndez, 1984:218-219).

⁵ Esta definición apenas contempla el consumo abusivo no adictivo. En términos generales, se interesa por el estudio del consumo de drogas como categoría patológica y no como conducta (Pons Diez, 2008).

Señalábamos, retomando a Ceirano (2000), que las posibilidades de decir no son individuales sino que se comparten con la comunidad a la que pertenece dicho productor. En la misma dirección Hall (2010:451) explica que las teorías constructivistas del sentido proponen pensar no en representaciones individuales sino en sistemas de representación. Puntualmente habla de dos sistemas relacionados de representación: las representaciones mentales (conceptos) y el lenguaje (signos), que permite intercambiar o disputar esos conceptos mentales: “La relación entre ‘cosas’, conceptos y signos está en el corazón de la producción de sentido dentro de un lenguaje. El proceso que vincula estos tres elementos y los convierte en un conjunto es lo que denominamos ‘representaciones’.” (Hall, 2010:454). Las relaciones entre conceptos y signos se fijan (temporalmente) a través de códigos, que estabilizan el sentido dentro de diferentes lenguajes y culturas como resultado de un conjunto de convenciones y tensiones sociales: “El sentido *no está* en el objeto, persona o cosa, ni está en la palabra. Somos nosotros quienes fijamos el sentido de manera tan firme que, después de cierto tiempo, parece ser una cosa natural e inevitable” (Hall, 2010:455). Hall lo dice bien claro: parece ser una cosa natural, pero no lo es. La noción de ‘espesor temporal’ de las representaciones acuñada por Cebrelli y Arancibia da cuenta de la memoria que tienen las representaciones condensando sentidos que quedan en latencia –sin perderse- y que es lo que permite que puedan ser actualizadas en diferentes instancias socio-históricas: “Si bien -y sobre todo desde las hegemonías- se trata de mostrar las representaciones como configuraciones consolidadas y homogéneas, su proceso constitutivo es complejo, disímil, heterogéneo ya que conlleva imágenes ‘fundadas’ en tiempos diferenciados” (Cebrelli y Arancibia, 2005:53). Como estas configuraciones son sociales, “el sentido nunca puede *fijarse* de manera definitiva” (Hall, 2010:457) pues es el resultado -variable, finito- de las luchas por el sentido.

4. Herramientas metodológicas

La información para construir los datos se obtuvo a partir de entrevistas abiertas en profundidad, previa presentación de los objetivos de la investigación, donde se les propuso a los entrevistados que cuenten cuál era su visión sobre (o su relación con) las drogas ilegales. A partir de allí, y según el rol del entrevistado en función del fenómeno analizado, cada entrevista derivó en un

relato particular, que atañó desde descripciones y valoraciones sobre políticas públicas hasta hasta relatos sobre experiencias de uso.

El análisis de las representaciones sociales se realizó sobre el procedimiento metodológico diseñado por Magariños de Morentín (1996), retomado y revisado por Chaves (2004, 2010), Ceirano (2000) y Rodríguez (1999), entre otros, conocido como Semiótica de Enunciados. Esta metodología, resultado de una síntesis entre la Semiótica Cognitiva y el Análisis del Discurso, presenta una serie de pasos operativos que permite compilar, ordenar y explicar los enunciados de los sujetos en función de nuestro objetivo. La Semiótica de Enunciados es una construcción teórica-analítica que “busca dar cuenta de cómo y por qué un determinado fenómeno adquiere en una determinada sociedad y en un determinado momento histórico en tal sociedad, una determinada significación y cuál sea ésta” (Magariños de Morentin, 1996:23). Además le otorga transparencia al proceso analítico, permitiendo que otros investigadores puedan revisar el camino recorrido.

El autor propone cuatro operaciones metodológicas: 1-Normalización del texto, 2-Segmentación, 3-Definiciones contextuales, 4-Ejes conceptuales, redes secuenciales y contrastativas. Una vez obtenidas las definiciones contextuales sobre determinado concepto –en este caso, *uso de drogas*- pueden agruparse a partir de ejes conceptuales ordenadores, de modo tal que queden constituidos conjuntos representativos de los distintos modos de atribuir significado a los términos propuestos por parte de la comunidad, sector o sujetos que produjeron los discursos. Un análisis no está adecuadamente concluido hasta que en el seno de una red contrastativa, no aparezcan diferencias o contradicciones que garanticen que se ha llegado a la identificación de, al menos, más de una formación discursiva, para acreditar que está representada la pluralidad social.

5. Análisis e interpretación

A partir de la selección y de un primer agrupamiento de las distintas definiciones contextuales relevadas en las entrevistas⁶ identificamos seis ejes que responden a distintas dimensiones del *uso de drogas ilegales*, y trazamos el siguiente cuadro⁷:

USO DE DROGAS

FORMACIÓN DISCURSIVA	DEFINICIONES SOBRE USOS	TIPO DE "PROBLEMA SOCIAL" IMPLICADO	TIPO DE INTERVENCIÓN	ACTORES INTERVINIENTES	DEFINICIONES SOBRE USUARIOS	GRUPOS ETÁREOS IMPLICADOS
DISCURSO HEGEMÓNICO	TODO USO ES PROBLEMÁTICO	PROBLEMA MÉDICO PENAL	TRATAMIENTO (MODELO ABSTENCIONISTA) CRIMINALIZACIÓN PENALIZACIÓN	ESTADO/SADA-CPA/ GRANJAS TERAPÉUTICAS ESTADO/ POLICÍA/ JUSTICIA	SUJETO PASIVO/ ADICTO DELINCUENTE	JUVENTUD/ ADOLESCENCIA
DISCURSO DE LOS DERECHOS	DIFERENTES USOS (RECREATIVO, ABUSO, ADICCIÓN)	PROBLEMA SOCIO SANITARIO	TRATAMIENTO/ PREVENCIÓN/ REDUCCIÓN DE DAÑOS/ ACTIVISMO	ESTADO/COMUNIDAD/ GRANJAS TERAPÉUTICAS/ ORG.SOC.CIVIL/MEDIOS	SUJETO DE DERECHOS/ ADICTO/ SUJETO POLÍTICO	TODAS LAS EDADES (PRINCIPALMENTE JUVENTUD/ ADOLESCENCIA)

Los seis ejes identificados (‘Definiciones sobre usos’, ‘Tipo de “problema social” implicado’, ‘Tipo de intervención propuesta’, ‘Actores intervinientes’, ‘Definiciones sobre usuarios’ y ‘Grupos etáreos implicados’) nos permitieron identificar dos formaciones discursivas en tensión, según la mirada de los entrevistados.

El primer nivel es ocupado por el DISCURSO HEGEMONICO, que define que TODO USO DE DROGAS ES PROBLEMÁTICO y que es un PROBLEMA PENAL y MEDICO a la vez. La dimensión penal se advierte justamente en la PENALIZACION del USO DE DROGAS, así como en la CRIMINALIZACION de los USUARIOS. Se indica que el ESTADO y más específicamente la POLICIA y la JUSTICIA son los actores involucrados, pues el USUARIO es un DELINCUENTE, generalmente JOVEN/ADOLESCENTE. La intervención MEDICA se realiza a través del TRATAMIENTO –generalmente de carácter compulsivo-, definido a partir del MODELO ABSTENCIONISTA, donde intervienen la SADA (Subsecretaría de Atención a las Adicciones de la Provincia de Buenos Aires) y las GRANJAS TERAPEUTICAS, que consideran al paciente como un SUJETO PASIVO y ADICTO, que transita la JUVENTUD o ADOLESCENCIA.

⁶ Por cuestiones de espacio, sólo repondremos fragmentos de entrevistas al analizar las representaciones sobre usos de drogas vinculadas a la construcción de la condición etárea.

⁷ En general se utilizaron los términos nativos de los entrevistados, pero también se hicieron inferencias conceptuales derivadas de las lecturas y conceptualizaciones relevadas en nuestra bibliografía general del estudio.

El segundo nivel, definido en oposición o disputa del discurso hegemónico, es el DISCURSO DE LOS DERECHOS, que diferencia tipos de uso (RECREATIVO, ABUSO, ADICCIÓN), y entiende que los usos abusivos corresponden a un PROBLEMA SOCIOSANITARIO, por lo que no se requiere la intervención de las fuerzas de seguridad ni de la Justicia. Al considerarse el USO DE DROGAS como un fenómeno social, puede intervenir desde un TRATAMIENTO, pero también se indican como necesarias acciones de PREVENCIÓN y REDUCCIÓN DE DAÑOS, e incluso el ACTIVISMO por parte de usuarios organizados es señalado como una práctica política emergente. En los actores involucrados aparece el ESTADO como máximo protagonista, pero también se indica el papel de la COMUNIDAD, las GRANJAS TERAPEUTICAS, las ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL y los MEDIOS DE COMUNICACIÓN para construir un sistema de contención sociosanitaria, educativa e informativa. En este sentido el USUARIO DE DROGA es visto como SUJETO DE DERECHOS, también como ADICTO (aunque este es un concepto en discusión) e incluso como SUJETO POLÍTICO. Se indica que es un fenómeno que atraviesa a TODAS LAS EDADES, aunque se hace mucho hincapié en la JUVENTUD/ADOLESCENCIA como etapa de mayor vulnerabilidad.

Es fundamental para este análisis aclarar que el cuadro permite graficar a grandes rasgos dos formas diferenciadas de entender, conceptualizar e intervenir sobre el uso de drogas, pero no deja del todo claro las tensiones dentro de cada formación discursiva, así como las contradicciones u opacidades en el discurso de los actores.

Una zona del cuadro donde puede comenzar a indagarse en estas tensiones es en el eje sobre la condición etérea. Como anticipamos al inicio, lo etéreo es una dimensión relevante para el entendimiento de las definiciones sobre el fenómeno, dado que el uso problemático de drogas ha sido definido desde el DISCURSO HEGEMÓNICO como práctica principalmente juvenil.

Sin embargo, los entrevistados⁸ que se posicionan en el DISCURSO DE LOS DERECHOS, reconocen que si bien el abuso de sustancias se da en todas las edades, entre los jóvenes se vuelve un problema más relevante, sobre todo porque interviniendo sobre esa franja etérea hay más posibilidades de modificar lo que se consideran hábitos no saludables:

⁸ Los nombres de los funcionarios y trabajadores estatales entrevistados se han mantenido, y los de los usuarios se han modificado, para preservar su identidad.

Fabián (45): *“nosotros (=el Partido GEN) enfocamos mucho en los adolescentes pero no porque la droga sea un problema de los adolescentes. La droga es un problema social, de toda la sociedad y de todas las clases sociales y de todas las edades. Nosotros (=el Partido GEN) creemos que el Estado debería tener más atención en el adolescente /usuario de drogas/ porque es una etapa a lo mejor más vulnerable”*

Claudia (39): *“No es sólo en los jóvenes /que se consume/ lo que pasa es que (+en los jóvenes) se junta todo, o uno (=trabajador de la SADA) apunta allí (=a los jóvenes) porque es donde está la franja /etárea/ más vulnerable, ya también es donde definís para dónde vas después. Me parece que por eso uno (=trabajador de la SADA) le pone ahí (=a los jóvenes) todas las fichas”*

Incluso los usuarios reproducen esta idea, significando a la juventud como un momento de transición, o de mayor inestabilidad emocional que, combinada con el ocio, puede llevar a usos problemáticos de drogas:

Juan (26): *“/Mi etapa de mayor consumo fue cuando/ Era medio adolescente. (+la adolescencia fue) Un momento más de descontrol. También (+el mayor consumo de drogas) tenía que ver más con una situación personal, de una búsqueda personal, un momento más conflictivo. Que igual me ayudó a definir algunas cosas de alguna manera”*

Pedro (24): */yo/ no tenía responsabilidades, (+no tenía) nada, lo agarré (=la marihuana) de los 15, 16 a los 18 o 19 /años/ Pero fueron tres años. Tres años y medio. No tenía una actividad, no hacía un deporte.*

Si bien la cantidad de entrevistas no permite generalizar las conclusiones de este estudio, es posible señalar que son recurrentes las representaciones que definen al sujeto juvenil como amenazado por “identidades desviadas”, dada su sensibilidad natural ante estímulos alternativos que atentan contra un modelo de orden y control. Ariel Adaszko cita un trabajo sobre la expansión de la psiquiatría de adolescentes en los Estados Unidos de Fábrega y Miller para señalar que “la visión de la adolescencia como período turbulento y proclive a la aparición de

psicopatologías no tiene más de cien años y es el más reciente capítulo en la construcción de representaciones y prácticas que el sistema social ha producido para controlar la socialización de los jóvenes” (Adaszko, 2001: 2).

La definición del “problema de las drogas” como problema juvenil tiene su propio trazado en Argentina. Manzano (2013) muestra que, si en Estados Unidos y Europa Occidental se construyeron estereotipos de adictos a las drogas desde argumentos raciales y sexistas, en Argentina esa construcción estuvo mucho más asociada a la dimensión étnica, promovida por un equipo de nuevos expertos –médicos, psiquiatras, jueces, policías y militares- que fue generando un vínculo entre juventud, desviación y subversión. Así, por ejemplo, en 1974 en un programa de televisión en Buenos Aires, Argentina, el ministro López Rega y el embajador de los EE.UU., Robert C. Hill, hacían pública la colaboración entre ambos países, señalando lo siguiente: “Las guerrillas son los principales consumidores de drogas en la Argentina, por lo tanto la campaña antidrogas será automáticamente una campaña antiguerrilla” (Antonil, 1978 c.p. Del Olmo, 1989). Paradójicamente –o no tanto- dentro de las organizaciones de izquierda argentinas, conformadas en su mayoría por jóvenes, existía un fuerte rechazo al uso de drogas porque afectaban la disciplina guerrillera, conllevaban riesgo con la policía, debilitaba las mentes revolucionarias y se consideraba que el individualismo y el hipismo eran expresiones cipayas (Manzano, 2013). Sin embargo, el imaginario dominante que estrechaba lazos inquebrantables entre drogas y juventud quedaría forjado.

6. Consideraciones parciales: La compleja lucha por el sentido (común)

La aplicación de la Semiótica de enunciados posibilitó establecer un mapa conceptual de cómo diversos actores vinculados al fenómeno de las drogas ilegales definen el *uso de drogas*, siendo identificadas dos formaciones discursivas que, en rasgos generales, están en tensión. De todas formas, aunque el modelo médico-penal parece estar en crisis –al menos en esta parte del mundo-, la juventud continúa siendo nombrada como actor protagónico del “problema de las drogas”.

Respecto a la crisis del modelo médico-penal, ya hay mucha tela cortada. Durante la prohibición el arsenal psicofarmacológico disponible se ha ampliado y diversificado, y el número de usuarios, en el mejor de los casos, se ha mantenido estable en los últimos seis o siete años

(UNODC, 2012). El objetivo de reducir -hasta eliminar- la oferta y la demanda de las sustancias ilegalizadas ha estado lejos de alcanzarse. Y no sólo eso: el tipo de violencia más común asociada al consumo/tráfico de drogas no tiene que ver con los efectos médicos de las drogas, sino con la violencia generada en relación al acceso a las sustancias y al narcotráfico, como lo indica el Informe de la Comisión Global de Políticas de Drogas (2011): “La evidencia existente sugiere que probablemente la violencia relacionada con las drogas y altas tasas de homicidio sean una consecuencia natural de la prohibición de las drogas”⁹. Desde este supuesto, el problema de las drogas es una consecuencia de su prohibición, y el crecimiento del crimen organizado se expande no como consecuencia de la pobreza o la marginalidad, sino, como señala el sociólogo y ex Viceministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Marcelo Saín, en función de la “ausencia de intervenciones estatales en la prevención de la violencia y el delito (...) y de la existencia de un sistema policial y judicial deficiente (...) cuando no directa o indirectamente connivente” con los emprendimientos ilegales (2008:44).

Este escenario, reconocido por amplios sectores políticos, ha incentivado la revisión de las políticas sobre drogas en Argentina, sobre todo a partir del debate por la despenalización de la tenencia de drogas ilegales desde 2007, que logra su punto álgido en 2009 con la sanción del fallo de la Corte Suprema de Justicia que despenalizó un caso de tenencia de sustancias ilícitas para consumo personal, conocido como fallo Arriola. En 2010 el debate llegó con fuerza al Poder Legislativo a partir de la presentación de al menos seis proyectos de ley que proponen, con diferencias, despenalizar la tenencia de drogas para uso personal, modificando la Ley de Estupefacientes. Se han generando las condiciones para poner a la luz la discusión de base: el paradigma jurídico-sanitario que sustenta las políticas sobre drogas en Argentina. La modificación del discurso en las cúpulas del Estado genera un reacomodamiento de actores y organismos, dado que, incluso desde el propio gobierno, se propone dismantelar el sistema jurídico penal en aquello que más lo ocupa: la persecución del usuario, su criminalización, su

⁹ Esta es una de las evidencias a las que refiere el Informe: “El gobierno de México estimó que unas 60 mil personas murieron entre diciembre de 2006 y enero de 2012 producto de la violencia vinculada al accionar de bandas del crimen organizado, en su mayoría relacionadas al narcotráfico. En ese mismo período, la Organización Mundial de la Salud (OMS) registró apenas 563 muertes por sobredosis en ese país”. Tiempo Argentino, 1/6/13. Fecha de consulta: 6 de junio de 2013:

<http://www.cels.org.ar/common/documentos/Suplemento%20despenalizacion%20Tiempo%20Argentino.pdf>

detención y procesamiento¹⁰. Se discute el sistema de atención sanitaria, la perspectiva de prevención e incluso se incluyen conceptos vinculados a la reducción de daños, algo impensado desde la normativa aún vigente.

Sin embargo el fenómeno muestra una complejidad que excede las definiciones binarias. En los fragmentos de entrevistas repuestos puede observarse que algunos anclajes del discurso hegemónico –criticado por la mayoría de los entrevistados- se mantienen. Como queda evidenciado en las voces de los funcionarios y trabajadores estatales entrevistados, ciertos usos de ciertas drogas siguen siendo considerados un problema social, en general cuando están involucrados aquellos sectores etéreos y sociales vulnerabilizados, como el caso del “paco” para la juventud pobre. Como señala Epele, muchas veces estas asociaciones entre sustancias y actores sociales corren el riesgo de convertirse en “explicaciones simplistas y lineales de los variados y profundos malestares en conjuntos sociales vulnerables” (2007:2). Aquella noción de ‘espesor temporal’ de las representaciones sociales citada anteriormente es útil para que el análisis de los procesos socioculturales no recaiga en simplificaciones. Aunque este análisis no busca ser representativo, sino significativo en relación a los modos en que se relacionan y tensionan discursos de poder, ha permitido rastrear algunos sentidos sobre las prácticas que si bien están insertos en un marco de crítica a la posición dominante, aún se apoyan en sus definiciones.

¹⁰ Según un informe del CELS publicado en la Revista THC (Edición especial, 11 de octubre de 2010, Buenos Aires) un proceso penal iniciado por causas vinculadas a la Ley de Estupefacientes tiene en promedio un 25 % más de duración que una causa iniciada por homicidio y otros delitos contra personas.

Bibliografía

- Adaszko, A. (2001). “El discurso médico y la construcción de la minoridad: el secreto profesional. Un estudio antropológico”. En: Cuadernos de Antropología Social N° 13. Buenos Aires, UBA.
- Becker, H. (2009). *Outsiders*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Bourgois, P. (2002). “El poder de la violencia en la guerra y la paz”. En: Apuntes de investigación, año VI, n° 8. Pp. 73-98.
- Calveiro, P. (2012). *Violencias de Estado. Guerra contra el terrorismo y guerra contra el crimen como medios de control global*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina.
- Casas, A. (2002). “‘Drogadicción’, salud y política”. En: Cuadernos de Herramienta 2. Buenos Aires. Disponible en: <http://www.herramienta.com.ar/cuadernos-de-herramienta-n-2-drogadiccion-salud-y-politica/cuadernos-de-herramienta-n-2-drogadiccion>. Consultado el 26 de agosto de 2009.
- Ceirano, V. (2000) “Las Representaciones Sociales de la Pobreza”. Cinta de Moebio. N° 9. Noviembre de 2000. Facultad de ciencias Sociales. Universidad de Chile.
- Cebrelli, A. y Arancibia, V. (2005) *Representaciones sociales. Modos de mirar y de hacer*. Salta: CEPIHACIUNSa.
- Chaves, M. (2004). “Yo, Nosotros y Ellos entre los alternativos platenses. Un ejercicio sobre el discurso”. En Revista Tram(p)as de la comunicación y la cultura. Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP.
- _____ (2010) *Jóvenes, territorios y complicidades. Una antropología de la juventud urbana*. Buenos Aires. Espacio Editorial.
- Comisión Global de Políticas de Drogas (2011). *Informe de la Comisión Global de Políticas de Drogas*. Disponible en: http://www.globalcommissionondrugs.org/wp-content/themes/gcdp_v1/pdf/Global_Commission_Report_Spanish.pdf. Consultado el 21 de marzo de 2013.
- Del Olmo, R. (1989). “Drogas: distorsiones y realidades”. En: Revista Nueva Sociedad, n° 102. Julio-agosto 1989. Pp. 81-93.

- _____ (1999) “Geopolítica de las Drogas”. En: Revista Análisis nº 2, Geopolítica de las Drogas 2. Fondo Editorial FUNLAM. Medellín. Colombia.
- Epele. M. (2007). “Etnografía, Fragmentación Social y Drogas: Hacia una Política de las Miradas”. En: *Etnografías contemporáneas*, 3(3): 117-143. ISSN1669-2632.
- Escohotado, A. (1994a). *Historia general de las drogas, I*. Madrid, Alianza.
- Hall, S. (2010) Sin garantías. Trayectorias y problemáticas en estudios culturales. Enviñón Editores, Popayán.
- Kleinman, A. (2000). “Violence of Everyday life. The multiple forms and Dynamics of Social Violence”. En: Violence and Subjectivity. V. Das, A. Kleinman M. Ramphele and P. Reynolds (eds.). University of California Press, Berkeley, pp.226-241).
- Magariños de Morentín, J. A. (s/f) Manual operativo para la elaboración de "definiciones contextuales" y "redes contrastantes". Disponible en <http://www.centro-de-semiotica.com.ar/SIGNA.html> Acceso 10/12/12
- Manzano, V. (2013). “Creating a Drug Problem Youth Culture, Drugs, and Politics in Cold War Argentina”. Seminario “Juventud, Cultura y Política en el siglo XX latinoamericano”, IDES/UNGS, 2013 (mimeografiado).
- Menéndez, E. (1984). “Modelo Médico Hegemónico. Modelo Alternativo Subordinado. Modelo de Autoatención. Caracteres estructurales”. En: Cuadernos de la Casa Chata, nº 86. México. P.213-230.
- Rodríguez, P. (1999). “Los mundos posibles de la pobreza en la Biblia”. III Reunión de Antropología del Mercosur. Posadas, Misiones, del 22 al 16 de noviembre. Disponible en <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/22039> Acceso 4/1/13
- Romaní, O. (1999). *Las drogas. Sueños y razones*. Barcelona, Ariel.
- Pons Diez, X. (2008) “Modelos interpretativos del consumo de drogas”. En: Revista Polis, vol. 4, nº 2, pp. 157-186. México. Disponible en: <http://tesiuami.uam.mx/revistasuam/polis/include/getdoc.php?id=403&article=401&mode=pdf>
- Sáin, M. (2008). *El Leviatán azul. Policía y política en la Argentina*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina.
- Salazar Jaramillo, A. (1998). *La cola del lagarto. Drogas y narcotráfico en la sociedad colombiana*. Medellín, Corporación Región.

Schivelbusch, W. (1995). *Historia de los estimulantes*. Barcelona, Anagrama.

UNODC (2012). *Informe mundial sobre drogas. Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito*. Disponible en: http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR2012/Executive_summary_spanish.pdf

Vitarelli, M, (2010). *Políticas de securitización y de-securitización de las drogas en América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, México y Uruguay en una perspectiva comparativa*. Tesis de Magíster en Relaciones y Negociaciones Internacionales. FLACSO/Argentina.